



RAMAJUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Sistema Oral de la 1564 de 2012
Radicado: 110014003038-2019-01262-00
Decisión: reconoce personería

De cara a la solicitud que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Se reconoce al abogado JULIAN ZARATE GOMEZ, como apoderado especial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder espacial conferido, al tenor de lo dispuesto en el artículo 75 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

La Juez

CS Scanned with CamScanner

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA

